

# **Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid**



## INDICE

### 1. Introducción

#### 1.1. Presentación

#### 1.2. Marco legal

### 2. La Red de Asistencia a las Víctimas del Delito de la Comunidad de Madrid

#### 2.1. Nuevo modelo de asistencia a las víctimas de delitos

#### 2.2. Estructura

#### 2.3. Personal

#### 2.4. La atención a las víctimas durante 2021

### 3. Actividades realizadas durante 2021.

#### 3.1. Número total de víctimas asistidas

##### 3.1.1. Víctimas asistidas por oficina

##### 3.1.2. Víctimas asistidas por sexo

##### 3.1.3. Víctimas asistidas por edad

#### 3.2. Víctimas asistidas en atención al hecho delictivo

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

## 3.3. Tipos de asistencias realizadas

- 3.3.1. Asistencias de ámbito general
- 3.3.2. Asistencias de ámbito jurídico
- 3.3.3. Asistencias de ámbito psicológico
- 3.3.4. Asistencias de ámbito social
- 3.3.5. Total asistencias

## 3.4. Colaboración institucional

## 3.5. Actuaciones específicas

## 3.6. Otras actuaciones

## 4. Conclusiones

## 1.- INTRODUCCIÓN

### 1.1. Presentación

La Memoria Anual de Actuaciones se ha elaborado respondiendo al mandato contenido en el artículo 11 del Decreto 28/2020, de 6 de mayo, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito de la Comunidad de Madrid, en el que expresamente se establece:

*“1. Cada Oficina de Asistencia a las víctimas del Delito de la Comunidad de Madrid, elaborará informes sobre su funcionamiento con la periodicidad que determine la dirección general competente en materia de atención a víctimas.*

*2. Asimismo cada oficina elaborará una memoria anual con datos estadísticos relativos al perfil de las víctimas usuarias y tipos de asistencias prestadas.*

**Los datos estadísticos deberán incluir como mínimo:**

- a) *Número de víctimas que han solicitado asistencia distinguiendo entre adultos y menores, y el sexo.*

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

- b) Tipo de delito sufrido; entre los que se especificaran los relacionados con la violencia de género.*
- c) Tipos de asistencias y actuaciones realizadas, incluidas las derivaciones a otros órganos o entidades realizadas.*
- d) Órganos que han derivado las víctimas a las oficinas, especialmente cuando se trate de órganos judiciales y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.*

*3. La dirección general competente en materia de atención a víctimas realizará un informe anual que recogerá los datos facilitados por las oficinas en sus informes de funcionamiento y memorias anuales, que permitirán una evaluación continuada del funcionamiento de las oficinas con el fin de mejorar su eficacia.*

*4. Este informe anual se publicará en la página web de la consejería competente en materia de justicia de la Comunidad de Madrid.”*

La Memoria correspondiente al año 2021 comprende todos los datos estadísticos señalados en el anterior precepto normativo.

Con ello, la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior busca contribuir a mejorar la sensibilización de la sociedad, ofreciendo toda

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

la transparencia posible sobre las situaciones a que se enfrenta la víctima del delito y poniéndola en el centro de nuestro sistema judicial, como sujeto a ayudar, proteger y asistir.

En este sentido, cabe destacar el importante esfuerzo para asistir a las víctimas, evitando situaciones de revictimización, fundamentadas en actuaciones vanguardistas como la dotación de espacios físicos adecuados para garantizar la intimidad, o la promoción ante los órganos judiciales y fiscales de las denominadas cámaras Gesell, para su uso con víctimas especialmente vulnerables.

La Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, a 31 de diciembre de 2021 cuenta con **11 Cámaras Gesell** ubicadas en las siguientes sedes judiciales:

- Alcalá de Henares.
- Colmenar
- Móstoles.
- Alcobendas.
- Navalcarnero.
- San Lorenzo de El Escorial
- Torrejón de Ardoz
- Valdemoro
- Y en Madrid Capital 3: Una, en los juzgados de instrucción sitios en la Plaza de Castilla y dos en el núcleo penal; una en la calle Albarracín, en la sede de los juzgados de violencia sobre la mujer y otra en los juzgados de menores ubicados

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

en calle Hermanos García Noblejas 37.

Las Oficinas de Asistencia a Víctimas se han dotado de personal cualificado, integrado por funcionarios de la Administración de Justicia de los cuerpos de gestión procesal y personal especializado en el apoyo y asistencia a las víctimas, como son los psicólogos y trabajadores sociales de los equipos psicosociales.

Cabe destacar la gestión de las cámaras Gesell, promoviendo su uso con víctimas especialmente vulnerables.

Desde hace cinco años la Consejería de Justicia desarrolla un programa dirigido fundamentalmente a menores, de entre tres y dieciséis años, consistente en un **“Servicio de perros de Apoyo”**, que acompaña al menor en su exploración o toma de declaraciones creando un clima más favorable para la realización de las mismas.

Actualmente el servicio se encuentra disponible en toda la jurisdicción penal, así como en los juzgados de familia y en los juzgados de instrucción, donde las intervenciones de menores como víctimas o testigos, pueden desarrollarse en un clima poco proclive; generando un mayor bienestar en los menores que han accedido a este recurso durante sus entrevistas judiciales.

Así, los Juzgados son percibidos de una manera más positiva por los menores: su llegada al Juzgado es vivida de otra forma cuando saben que van a ser acompañados por el perro de apoyo, siendo su



# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

predisposición a acudir mucho mayor, incluso disminuyendo la ansiedad anticipatoria que les puede generar la entrevista. Los menores cierran su paso por el órgano judicial con un recuerdo positivo a raíz de la intervención del perro de apoyo.

Todo ello con un único objetivo: la asistencia y apoyo, poniendo a las víctimas en centro de la actuación judicial.

## 1.1. Marco legal

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 11 de mayo de 2020 se publicó el Decreto 28/2020, de 6 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito de la Comunidad de Madrid.

Dicha publicación tuvo lugar durante el estado de alarma, declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, motivado por el COVID-19. Como puede comprobarse, a pesar de esta situación, no se dejó de trabajar por las víctimas de delitos, considerándose durante todo este tiempo la atención a las víctimas, como un servicio esencial de la administración de justicia.

Las primeras oficinas de asistencia en la Comunidad de Madrid, surgen a raíz de la aprobación de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayuda y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual.



# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

La novedad normativa que supuso el Decreto 28/2020, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito, es que constituye la adaptación del marco legal actual de las Oficinas de Asistencia a Víctimas a las características propias de la administración de justicia de nuestra comunidad.

Marco legal constituido por la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, por el que se incorporó a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, en la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y protección de las víctimas del delito. Y por el Real Decreto 1109/2015, de 11 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito, y se regulan las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito.

El Decreto 28/2020, de 6 de mayo, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito de la Comunidad de Madrid, tiene por objeto la organización y funcionamiento de la Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito en nuestra comunidad, regulando aspectos tan importantes como su naturaleza jurídica, requisitos para su creación, organización y el funcionamiento de las Oficinas.

En definitiva, otorgar una mayor seguridad y eficiencia en la asistencia que se dispense a las víctimas de delitos en nuestra Comunidad.

## 2.- LA RED DE OFICINAS DE ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE LA COMUNIDAD DE MADRID



### 2.1. Nuevo modelo de asistencia a las víctimas de delitos

El Decreto 28/2020, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Red de Oficina de Asistencia a las Víctimas del delito (en adelante OAVDs) de la Comunidad de Madrid establece un nuevo modelo de asistencia a las víctimas de **carácter público, integral y multidisciplinar**. Basado en una atención individualizada de las víctimas llevada a cabo por profesionales especializados y con experiencia.

Dichos profesionales son psicólogos y trabajadores sociales, especializados en la atención y ayuda a personas que han sufrido algún tipo de delito, así como funcionarios del cuerpo de Gestores procesales con alta formación jurídica. Si bien la normativa de la Comunidad de Madrid contempla expresamente a otros técnicos,

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

cuando la especificidad de la materia así lo aconseje con formación o experiencia en materia de asistencia a víctimas. Es precisamente la confluencia de distintas tipologías profesionales y abiertas a otras profesiones cuando fuese necesario, lo que configura el carácter multidisciplinar en apoyo y ayuda a la víctima.

En el propio Decreto se establece que *“esta nueva regulación se justifica en la voluntad de mejorar la asistencia que se presta a las víctimas en nuestra comunidad, especialmente en aquellos casos en los que, por la naturaleza del delito, o por las circunstancias personales de las víctimas, sean necesarias medidas especiales de protección”*.

## 2.2. Estructura

La Red de OAVDs de la Comunidad de Madrid, se estructura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del precitado Decreto, en:

**a) Oficina Central de Asistencia a Víctimas de Delito:**

ubicada en la sede judicial sita C/ Albarracín 31 de Madrid. Esta sede penal alberga a los 11 juzgados de violencia sobre la mujer existentes en Madrid capital, además de 16 juzgados de lo penal y la fiscalía especializada en violencia sobre la mujer.

**b) Las OAVD del partido judicial de Madrid:** Formada en el momento actual por la OAVD de los Juzgados de lo penal,

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

sita en C/ Julián Camarillo 11, donde se ubican 11 juzgados de lo penal de Madrid.

**c) Las OAVDs de los distintos partidos judiciales de la Comunidad de Madrid:** Formada por 5 OAVD, estas son:

<b>OAVD-ARANJUEZ</b>	Juzgados de Aranjuez: C/ Patio de los Caballeros, s/n.
<b>OAVD-COSLADA</b>	Juzgados de Coslada: C/ Colombia 29.
<b>OAVD-FUENLABRADA</b>	Juzgados de Fuenlabrada: C/ Rumanía, 2.
<b>OAVD-LEGANÉS</b>	Juzgados de Leganés: Plaza Comunidad de Madrid, 5.
<b>OAVD-MÓSTOLES</b>	Juzgados de Móstoles: C/ Luis Jiménez Asúa s/n.

## 2.3. Personal

El personal adscrito a las OAVD es personal funcionario o laboral de la Administración de la Comunidad y de los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia:

- Personal laboral: psicólogos y trabajadores sociales.
- Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia: gestores procesales.

## MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Estos profesionales cuentan con la debida especialización y se prevé la posibilidad de contar con otros técnicos cuando sea necesario o aconsejable. La composición numérica o profesional de las oficinas responde a las necesidades específicas del ámbito territorial y funcional de cada oficina, sin perjuicio de la posible ampliación de las necesidades de personal, cuando fuese demandado.

OAVDs	Psicólogos	Trabajadores sociales	Personal al Servicio de la Administración de Justicia	TOTAL
Oficina Central Asistencia Víctimas	3	3		6
OAVD Penal	2	2		4
OAVD Aranjuez			1 Gestor Procesal	1
OAVD Coslada			1 Gestor Procesal	1
OAVD Fuenlabrada			1 Gestor Procesal	1
OAVD Leganés			1 Gestor Procesal	1
OAVD Móstoles			1 Gestor Procesal	1
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>15</b>

Al frente de todas las Oficinas de Asistencia a Víctimas de la Comunidad de Madrid existe una coordinadora, que es una funcionaria del grupo A1 adscrita a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia.

La coordinación la desempeña desde la Oficina Central de Asistencia a las Víctimas del Delito, sita en el núcleo penal de la calle Albarracín nº 31 de Madrid, donde se encuentra los juzgados de violencia sobre la mujer existentes en Madrid capital, además de los juzgados de lo

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

penal y la fiscalía especializada en violencia sobre la mujer. Siendo muy importante la coordinación entre la Oficina de Asistencia a Víctimas del Delito tanto con la Fiscalía, como con los juzgados de lo penal y violencia sobre la mujer.

Las funciones que desempeña la coordinadora o responsable de la Oficina de Asistencia a Víctimas del Delito son:

- Dirección de los equipos de trabajo de las Oficinas.
- Coordinación de las actuaciones.
- Promoción como representante de las oficinas de los oportunos convenios de colaboración y protocolos de actuación con autoridades y organismos públicos y privados con competencias en asistencia a víctimas de delitos.

La plantilla total de la red de Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito asciende a un total de **16 puestos de trabajo**. La única variación respecto a la plantilla del año anterior es la cobertura de un trabajador social por jubilación que estaba pendiente del año anterior.

## 2.4. La atención a las víctimas en 2021

En enero de 2020 empezó a prestar servicio un nuevo equipo psicosocial adscrito a las Oficina Central de Asistencia a Víctimas de Delito, **de lunes a viernes en horario tarde**, para atender a las víctimas que acuden a los juzgados de guardia de violencia de género de Madrid capital en esa franja horaria.

## MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

La creación de este equipo ha supuesto la **ampliación del horario de atención a las víctimas**. De tal forma que, en la Oficina Central de Asistencia a Víctimas, **la atención se realiza de forma ininterrumpida de 9:00 a 20:00 horas**.

Durante 2021, las asistencias realizadas en horario de tarde se han generalizado, tanto es así que, desde el equipo psicosocial de tarde de la Oficina Central, se asiste no solo a las víctimas de violencia sobre la mujer que acuden a la guardia en ese horario sino también a las víctimas que acuden a los juzgados de menores en esa franja horaria.

La proximidad entre ambas sedes judiciales permite el que se pueda atender a ambas víctimas, aumentando la eficiencia del equipo psicosocial de tarde.

En las demás OAVD, el horario de atención a las víctimas es de 9:00 a 14:00.

Durante el año 2021 y debido a la alta incidencia del COVID 19 que hemos padecido durante determinados periodos del año, se han producido muchas suspensiones de juicios y de otras actuaciones en sede judicial. No obstante, lo anterior y en cierta medida debido a los avances logrados en administración digital, por otro lado, se han multiplicado el número de actuaciones judiciales realizadas de forma telemática en los que el personal de las OAVD ha asistido y ayudado a las víctimas.



## MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

La Oficina Central de Asistencia a Víctimas y la OAVD de los juzgados de lo penal de Madrid, disponen **para las víctimas de teléfonos gratuitos que no dejan huella**. Estos teléfonos son:

- Oficina Central de Asistencia a Víctimas: 900-77-80-00.
- OAVD penales: 900-15-09-09.

En todas las Oficinas hay contestador automático y en todas se puede dejar mensajes. Los mensajes recibidos durante el fin de semana son atendidos los lunes por el personal de la Oficinas.

Durante el periodo de confinamiento se habilitaron buzones genéricos de correo en cada oficina. Estos buzones han resultado un medio muy utilizado por las víctimas para contactar con las Oficinas Estos buzones son:

- Oficina Central Asistencia a Víctimas: [oavictimas@madrid.org](mailto:oavictimas@madrid.org)
- OAVD PENAL: [savictimas@madrid.org](mailto:savictimas@madrid.org)
- OAVD-ARANJUEZ: [oavd-aranjuez@madrid.org](mailto:oavd-aranjuez@madrid.org)
- OAVD-COSLADA: [oavd-coslada@madrid.org](mailto:oavd-coslada@madrid.org)
- OAVD-FUENLABRADA: [oavd-fuenlabrada@madrid.org](mailto:oavd-fuenlabrada@madrid.org)
- OAVD-LEGANÉS: [oavd-leganes@madrid.org](mailto:oavd-leganes@madrid.org)
- OAVD-MÓSTOLES: [oavd-mostoles@madrid.org](mailto:oavd-mostoles@madrid.org)

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

## NOVEDADES EN LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS JUZGADOS DE VIOLENCIA DURANTE 2021: “SALA DIVER”

El 1 de octubre de 2021 empezó a prestar servicios la sala infantil ubicada en la sede judicial de los Juzgados de violencia sobre la mujer conforme al Acuerdo gubernativo nº 434/2021 SG de la Ilma. Magistrada Juez Decana de Madrid.

Dada la naturaleza de estos juzgados y los asuntos a tratar la atención a los menores que acuden a esta sede se convierte en una necesidad con el fin de evitar mayores daños a las víctimas a raíz de los procedimientos judiciales que se sustancien.

Durante el último trimestre del 2021 en esta sala infantil, se han atendido a **80 menores** con edades comprendidas entre los 3 meses y los 14 años con un tiempo de estancia muy variado: desde media hora, que es lo mínimo que ha estado un menor, a 4 horas y media que es lo máximo.

Durante este tiempo de estancia en la sala, la responsable de la sala realiza distintas actividades en función de la edad de los menores. Todas ellas con el fin de distraerles y disminuir el nivel de tensión y ansiedad con el que la mayoría de los niños acuden.

Por último, destacar que durante 2021 **todos los acompañamientos**

## MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

a juicios y actuaciones urgentes en sede judicial, **se han realizado de forma presencial** con las víctimas y testigos protegidos, incluso durante los periodos de mayor incidencia del COVID 19.



# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

## 3.- ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2021

### 3.1.- NÚMERO TOTAL DE VÍCTIMAS ATENDIDAS

#### 3.1.1. Víctimas asistidas

Durante el año 2021 en las OAVDs de la Comunidad de Madrid se han abierto **1.597 expedientes de forma individualizada** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 del Decreto 28/2020, al haberse realizado las cuatro fases de asistencia establecidas en el artículo 25 y siguientes del Real Decreto 1109/ 2015, por el que se desarrolla la Ley 4/2015, del Estatuto de la víctima del delito y se regulan las OAVD. Concretamente, estas fases son:

1. La acogida-orientación.
2. La información.
3. La intervención.
4. El seguimiento.

La distribución de las víctimas con expedientes abiertos por cada una de las OAVDs de la Comunidad de Madrid es la siguiente:

OAVDs	VÍCTIMAS CON EXPTE INDIVIDUALIZADO
Oficina Central	744
OAVD Penal	461

## MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

OAVD Aranjuez	104
OAVD Coslada	96
OAVD Fuenlabrada	93
OAVD Leganés	78
OAVD Móstoles	21
<b>TOTAL VÍCTIMAS</b>	<b>1.597 VÍCTIMAS</b>

(TABLA 1)

Si comparamos las víctimas con expedientes abiertos durante el año 2021 con los datos del año anterior, obtenemos la siguiente tabla:

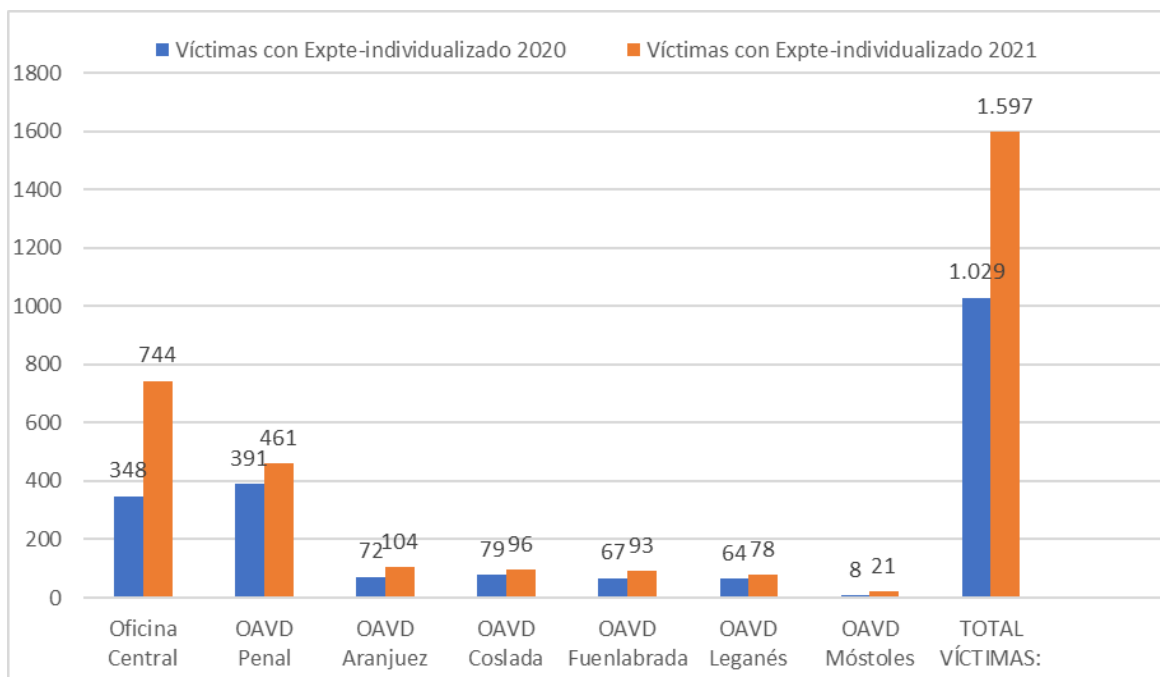
<b>OAVDs</b>	<b>Víctimas con Exptes- individualizado 2020</b>	<b>Víctimas con Exptes- individualizado 2021</b>
Oficina Central	348	744
OAVD Penal	391	461
OAVD Aranjuez	72	104
OAVD Coslada	79	96
OAVD Fuenlabrada	67	93
OAVD Leganés	64	78
OAVD Móstoles	8	21
<b>TOTAL VÍCTIMAS:</b>	<b>1.029</b>	<b>1.597</b>

(TABLA 2)

Esta comparativa se muestra en el gráfico siguiente:

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid



(GRÁFICO 1)

Pudiendo concluir, en base a lo anterior, que el número de víctimas asistidas con expediente individualizado se ha **incrementado un 55,2 % respecto al año anterior. Incrementándose el número de víctimas en todas las oficinas y de forma muy significativa en la Oficina Central.**

El artículo 10.3 del Decreto 28/2020 establece un supuesto en el que, cuando únicamente se trate de consultas que no impliquen atención individualizada de la víctima, se anotará en las hojas-registro a efecto de control estadístico.

Las consultas realizadas durante 2021 por las víctimas a las Oficinas, que no han implicado la apertura de expediente individualizado, pero que sí deben ser registradas a nivel estadístico se han realizado

## MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

principalmente a través del teléfono y de los buzones genéricos de correo de las oficinas, debido a las diversas situaciones de emergencia sanitaria vividas, y ascienden a un total de **3.634 consultas de víctimas.**

El número de consultas registradas por cada OAVD durante el año 2021 ha sido:

OAVDs	CONSULTAS VÍCTIMAS
Oficina Central	1.832
OAVD Penal	1259
OAVD Aranjuez	136
OAVD Coslada	98
OAVD Fuenlabrada	107
OAVD Leganés	116
OAVD Móstoles	86
<b>TOTAL</b>	<b>3.634</b>

(TABLA 3)

Si comparamos las consultas registradas en 2021 con las del año anterior, obtenemos la tabla siguiente:

OAVDs	Consultas 2020	Consultas 2021
Oficina Central	1.125	1.832
OAVD Penal	946	1259



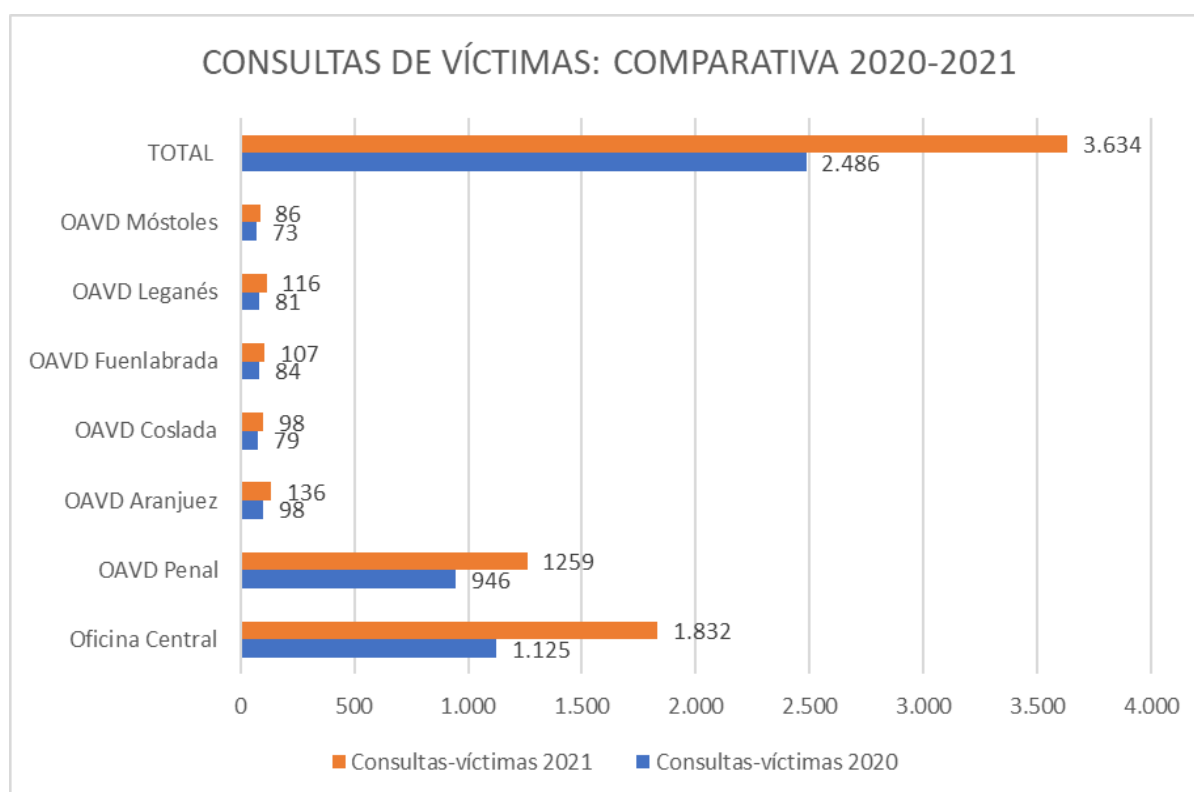
# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

OAVD Aranjuez	98	136
OAVD Coslada	79	98
OAVD Fuenlabrada	84	107
OAVD Leganés	81	116
OAVD Móstoles	73	86
<b>TOTAL</b>	<b>2.486</b>	<b>3.634</b>

(TABLA 4)

El gráfico de la comparativa sería el siguiente:



(GRÁFICO 2)

De los datos reflejados en la tabla 4, destacamos que durante 2021 se han atendido **1.148 consultas más que en el año anterior**; ascendiendo el número de consultas de víctimas en todas las OAVD

## MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

de la Comunidad de Madrid. Esto supone un **incremento de un 46,2 % respecto al año anterior.**

Por último, se ha de destacar que las actuaciones de seguimiento de víctimas con expedientes individualizados abiertos con anterioridad a 2021. Los seguimientos realizados por cada OAVD fueron:

<b>OAVDs</b>	<b>SEGUIMIENTOS</b>
Oficina Central	257
OAVD Penal	163
OAVD Aranjuez	60
OAVD Coslada	29
OAVD Fuenlabrada	35
OAVD Leganés	42
OAVD Móstoles	3
<b>TOTAL</b>	<b>589</b>

(TABLA 5)

Si comparamos estos datos con los del año anterior, obtenemos la tabla 6:

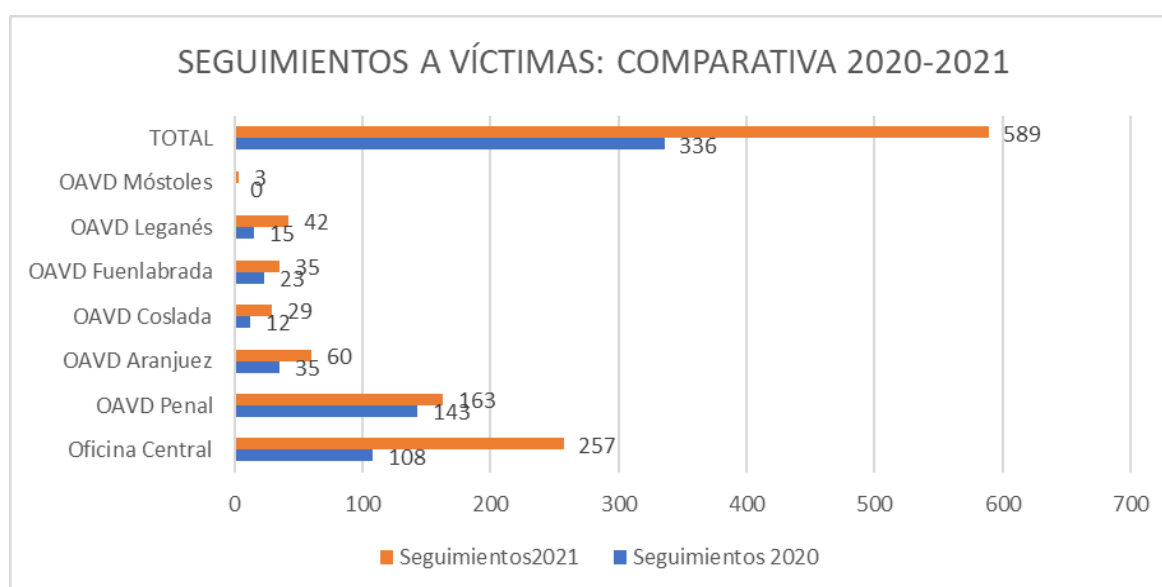
<b>OAVDs</b>	<b>Seguimientos 2020</b>	<b>Seguimientos 2021</b>
Oficina Central	108	257
OAVD Penal	143	163
OAVD Aranjuez	35	60

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

OAVD Coslada	12	29
OAVD Fuenlabrada	23	35
OAVD Leganés	15	42
OAVD Móstoles	0	3
<b>TOTAL</b>	<b>336</b>	<b>589</b>

(TABLA 6)



(GRÁFICO 3)

De los datos reflejados en la tabla anterior, destacamos que durante 2021 se han realizados **253 seguimientos más que en el año anterior**; ascendiendo el número de seguimientos de víctimas en todas las OAVD de la Comunidad de Madrid. Esto supone un **incremento** en los seguimientos de un **57,04 % respecto al año anterior**.

Ascendiendo, en base a los datos anteriores, el número total de víctimas asistidas durante el año 2021 a:

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

## TOTAL VÍCTIMAS ASISTIDAS EN 2021: 5.820

- **1.597 víctimas con expedientes individualizados.**
- **3.634 consultas registradas.**
- **589 seguimientos.**

### 3.1.2. Víctimas asistidas por sexo

Del total de víctimas atendidas por la Red de OAVDs de la Comunidad de Madrid durante el año 2021, **5.178 son mujeres** (89 %) y **642 son hombres** (11 %) representados en el gráfico 4.

Durante el año 2020, se atendieron a **3.509 mujeres** (91,1%) y **342 hombres** (8,9%) representados en el gráfico 5.



(GRÁFICO 4)



(GRÁFICO 5)

## MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Por lo que podemos concluir que durante el año 2021 se ha atendido a **1669 mujeres y a 300 hombres más, que el año anterior.**

En comparación con el año anterior, se han incrementado el número de hombres que han acudido a las OAVD pasando de un 8,9% durante el año 2020 a un 11% durante 2021. Aunque las víctimas siguen siendo mayoritariamente mujeres, en un 89%.

En la tabla 7 se indican los porcentajes de asistencias por sexo y por Oficinas:

OAVDs	Hombres		Mujeres	
	Nº	%	Nº	%
O. Central	331	11,7 %	2502	88,3 %
OAVD Penal	264	14 %	1619	86 %
OAVD Aranjuez	14	4,8 %	286	95,2 %
OAVD Coslada	4	1,9 %	219	98,1 %
OAVD Fuenlabrada	15	6,5 %	220	93,5%
OAVD Leganés	13	5,4 %	223	94,6 %
OAVD Móstoles	1	1.2 %	109	98,8 %
<b>TOTAL: 5.820</b>	<b>642</b>		<b>5.178</b>	

(TABLA 7)

## 3.1.3. Víctimas asistidas por edad

Durante el año 2021, las OAVDs de la Comunidad de Madrid han realizado **un total de 546 asistencias con menores**. Aplicando la variable del sexo a la cifra anterior resulta que, del total de menores asistidos, **347 son mujeres** (63,5%) y **199 son hombres** (36,5%).

Durante el año 2020, las OAVDs de la Comunidad de Madrid realizaron **un total de 305 asistencias con menores**. Aplicando la variable del sexo a la cifra anterior resulta que, del total de menores asistidos, **191 son mujeres** (62,6%) y **114 son hombres** (37,4%).



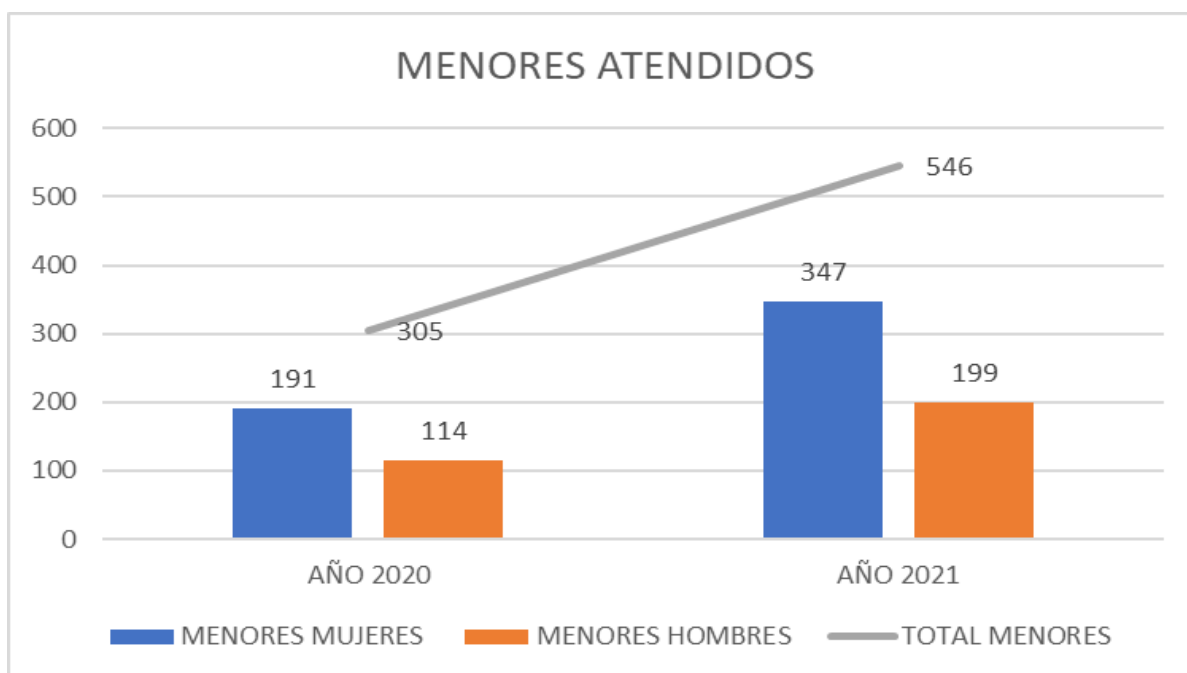
(GRÁFICO 6)

Si comparamos los datos de ambos años, podemos comprobar que durante 2021 se han atendido a **241 menores más que en el año anterior**. Esto supone un **incremento de un 79%**.

## MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Este incremento está motivado por múltiples factores entre los que debemos destacar la entrada en vigor el 25 de junio de 2021, de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia; que en su artículo 8.2 establece que *“los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia serán derivados a la Oficina de Asistencia a las Víctimas correspondiente, donde recibirán la información, el asesoramiento y apoyo que sea necesario en cada caso, de conformidad con lo previsto en la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito”*.



(GRÁFICO 7)

En la tabla 8 se indican los porcentajes de asistencias a menores por sexo y por Oficinas:



## MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

<b>ASISTENCIAS MENORES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
O. Central	174	101
OAVD Penales	143	86
OAVD Aranjuez	14	2
OAVD Coslada	6	0
OAVD Fuenlabrada	4	6
OAVD Leganés	4	4
OAVD Móstoles	2	0
<b>TOTAL = 546</b>	<b>347</b>	<b>199</b>

(TABLA 8)

De la combinación de las variables de sexo y edad de las víctimas asistidas durante 2021, resultaría la siguiente tabla 9:

<b>VICTIMAS OAVDs MADRID 2021</b>	<b>MENORES DE EDAD</b>	<b>MAYORES DE EDAD</b>	<b>TOTAL</b>
Mujeres	347	4.831	5.178
Hombres	199	443	642
<b>TOTAL</b>	<b>546</b>	<b>5.274</b>	<b>5.820</b>

(TABLA 9)

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

## 3.2. VÍCTIMAS ASISTIDAS EN ATENCIÓN AL HECHO DELICTIVO

En atención al hecho delictivo, hemos realizados una diferenciación por grandes grupos de delitos dada la dificultad que entraña la calificación de determinados hechos relatados por los usuarios, principalmente a través de consultas telefónicas, dentro de un tipo/subtipo de delitos debido a su carácter previo a cualquier actuación judicial y también porque en algunas ocasiones, las víctimas deciden no interponer la correspondiente denuncia.

Las asistencias realizadas según el tipo delictivo durante 2021 se recogen en la siguiente tabla 10:

TIPO DE DELITOS	HOMBRE	MUJER	TOTAL	
			Nº	%
Delitos contra la libertad sexual (abusos, agresiones )	143	1.682	1.825	31,36
Violencia de género	0	1.478	1.478	25,40
Hechos próximos a delitos que no son objeto de denuncia	97	955	1.052	18,08
Violencia doméstica (intrafamiliar)	101	645	746	12,82
Delitos contra la integridad física (lesiones, malos tratos...)	65	88	153	2,63
Delitos contra la libertad (amenazas, coacciones...)	45	91	136	2,33
Delitos contra el patrimonio (robo, hurtos, estafas...)	52	75	127	2,18

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

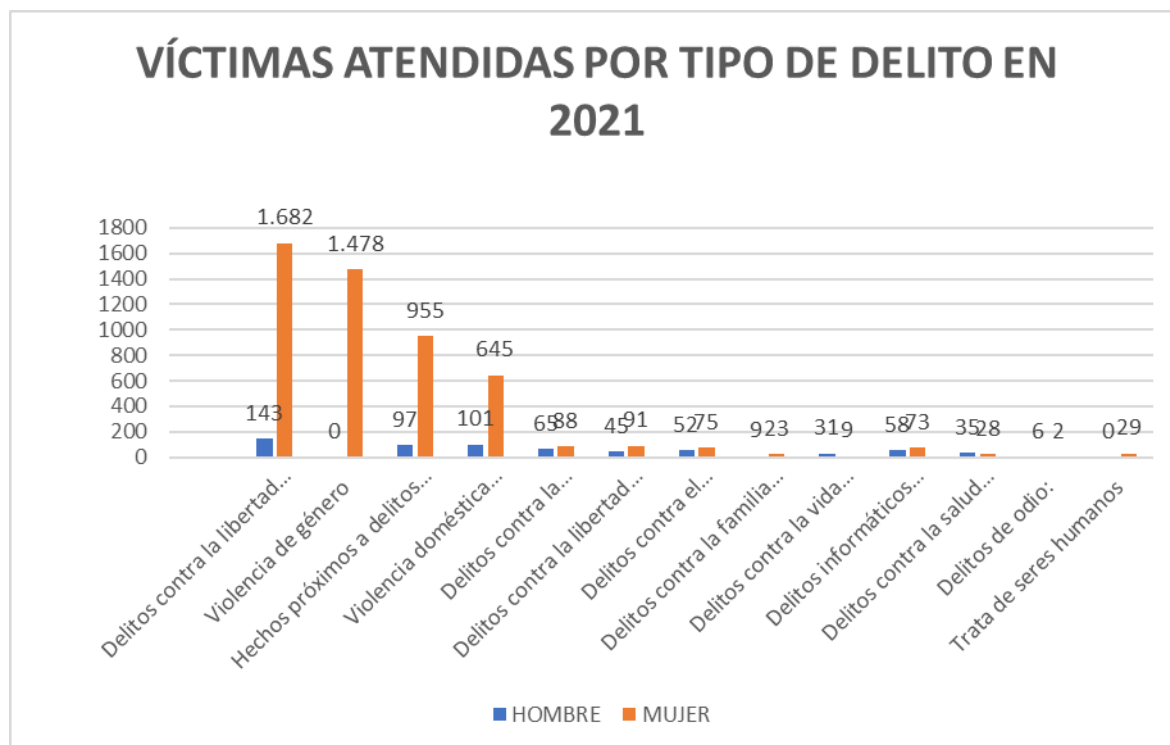
Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Delitos contra la familia (incumplimientos de deberes)	9	23	32	0,54
Delitos contra la vida (intento asesinato, homicidios...)	31	9	40	0,68
Delitos informáticos (ciberacosos, fraudes, phishing)	58	73	131	2,25
Delitos contra la salud pública (tráfico de drogas...)	35	28	63	1,09
Delitos de odio:	6	2	8	0,15
Trata de seres humanos	0	29	29	0,5
<b>TOTAL:</b>	<b>642</b>	<b>5.178</b>	<b>5.820</b>	<b>100</b>

(TABLA 10)

Su representación gráfica es la siguiente:

(GRÁFICO 8)



# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

En atención a los datos indicados, durante el año 2021, desde las OAVD destacamos:

- El **incremento** producido en las asistencias a **delitos contra la libertad e indemnidad sexual**.

Si bien es cierto que, en los dos últimos años, la atención a víctimas de este tipo de delitos se había incrementado, esta tendencia continua durante 2021.

Conviene recordar que, en 2020, las asistencias a víctimas de delitos sexuales realizadas por el personal de estas oficinas superaron por primera vez a las asistencias prestadas a víctimas de violencia de género.

- Respecto a las asistencias **por violencia de género** aunque se han atendido a 386 víctimas más respecto al año anterior. Porcentualmente se pasa de un 28,4% de víctimas atendidas por este delito en 2020, a un 25,4% en 2021.
- Continua durante el año 2021, el **incremento** producido en las **asistencias a delitos informáticos** y así durante el año 2021, estas asistencias suponen el 2,25% del total de asistencias realizadas frente al 0,8 % del año anterior.

Destacando la enorme peligrosidad que suponen el uso de las redes sociales sin controles, especialmente cuando los usuarios de estas redes son **menores**.

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

## 3.3. TIPOS DE ASISTENCIAS Y ACTUACIONES REALIZADAS

Las OAVD deben asistir a la víctima en las áreas jurídica, psicológica y social.

A continuación, se indican y representan gráficamente los tipos de asistencias realizadas durante 2021.

### 3.3.1. ASISTENCIAS DE ÁMBITO GENERAL

En esta memoria, además de estas tres áreas específicas, se incluye una tipología de actuaciones de carácter general a realizar por todos los profesionales de las oficinas, con independencia de su formación y especialización.

(TABLA 11)

DESCRIPCIÓN	Nº ASISTENCIAS
Entrevista acogida (1ª llamada )	1.597
Información sobre los derechos de la víctima	2.893
Información sobre justicia gratuita	1.606
Derivación abogados/procuradores	2.269
Contactos víctimas	3.501
Contactos órganos judiciales y fiscales	1.048
Elaboración informes de vulnerabilidad	142
Preparación para juicios y declaraciones	783
Acompañamientos principalmente a órganos judiciales:	783
Coordinación/gestiones con otras entidades (policía, forenses...)	202
Otros	46
<b>TOTAL</b>	<b>14.870</b>

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

A continuación, se indica la representación gráfica de estas asistencias:



(GRÁFICO 9)

## 3.3.2 ASISTENCIAS DE ÁMBITO JURÍDICO

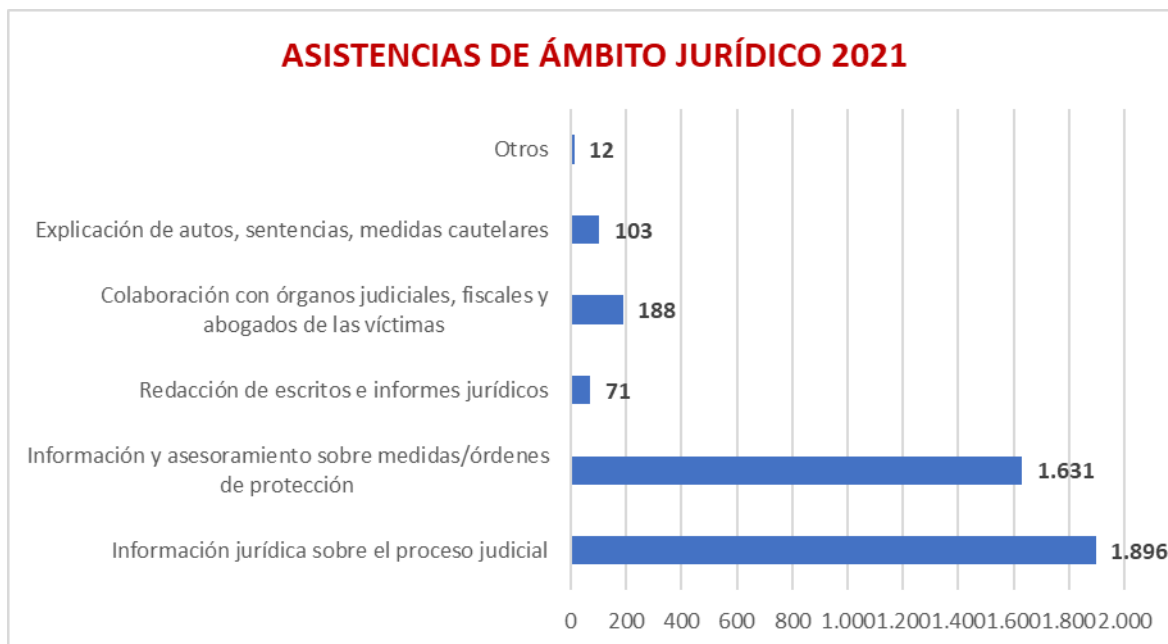
DESCRIPCIÓN	Nº ASISTENCIAS
Información jurídica sobre el proceso judicial	1.896
Información/asesoramiento órdenes de protección	1.631
Redacción de escritos e informes jurídicos	71
Colaboración con órganos judiciales, fiscales y abogados	188
Explicación de autos, sentencias, medidas cautelares	103
Otros	12
<b>TOTAL</b>	<b>3.901</b>

(TABLA 12)

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

A continuación, se indica la representación gráfica de estas asistencias:



(GRÁFICO 10)

### 3.3.3. ASISTENCIAS DE ÁMBITO PSICOLÓGICO

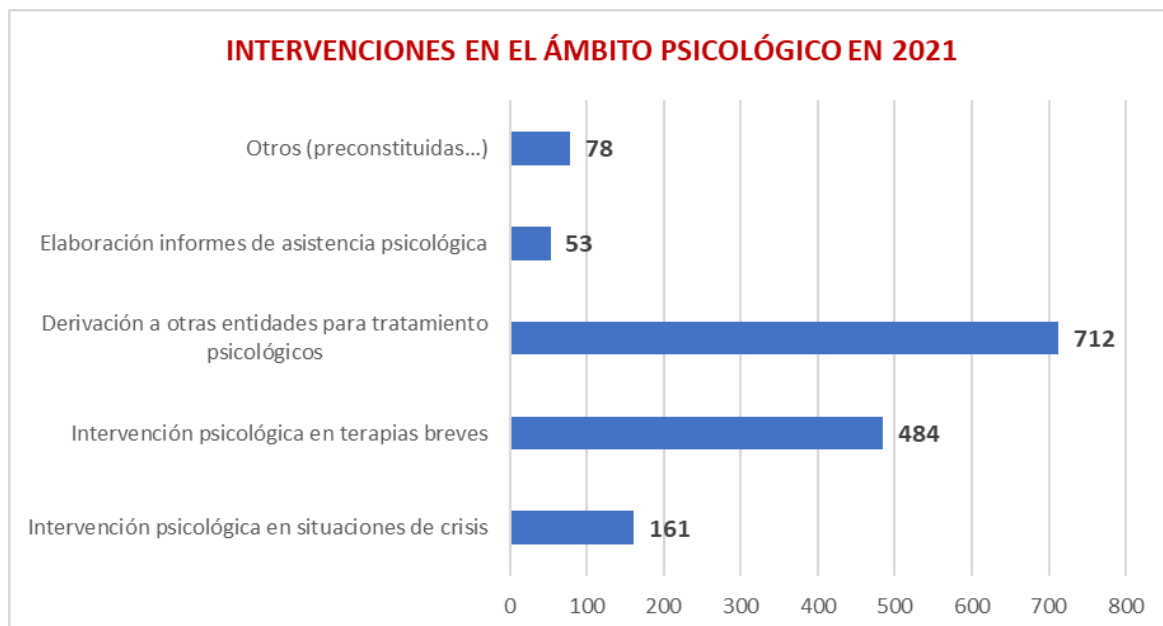
DESCRIPCIÓN	Nº ASISTENCIAS
Intervención psicológica en situaciones de crisis	161
Intervención psicológica en terapias breves	484
Derivación a otras entidades	712
Elaboración informes de asistencia psicológica	53
Otros (preconstituidas...)	78
<b>TOTAL</b>	<b>1.488</b>

(TABLA 13)

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

A continuación, se indica la representación gráfica de estas asistencias:



(GRÁFICO 11)

## 3.3.4. ASISTENCIAS DE ÁMBITO SOCIAL

DESCRIPCIÓN	Nº ASISTENCIAS
Entrevistas de valoración social	391
Elaboración de informes de derivación social	95
Información y búsqueda de recursos sociales	1.263
Elaboración informes mensuales de seguimientos Testigos Protegidos	39
Coordinación con otras entidades	302
<b>TOTAL</b>	<b>2.090</b>

(TABLA 14)



# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

A continuación, se indica la representación gráfica de estas asistencias:



(GRÁFICO 12)

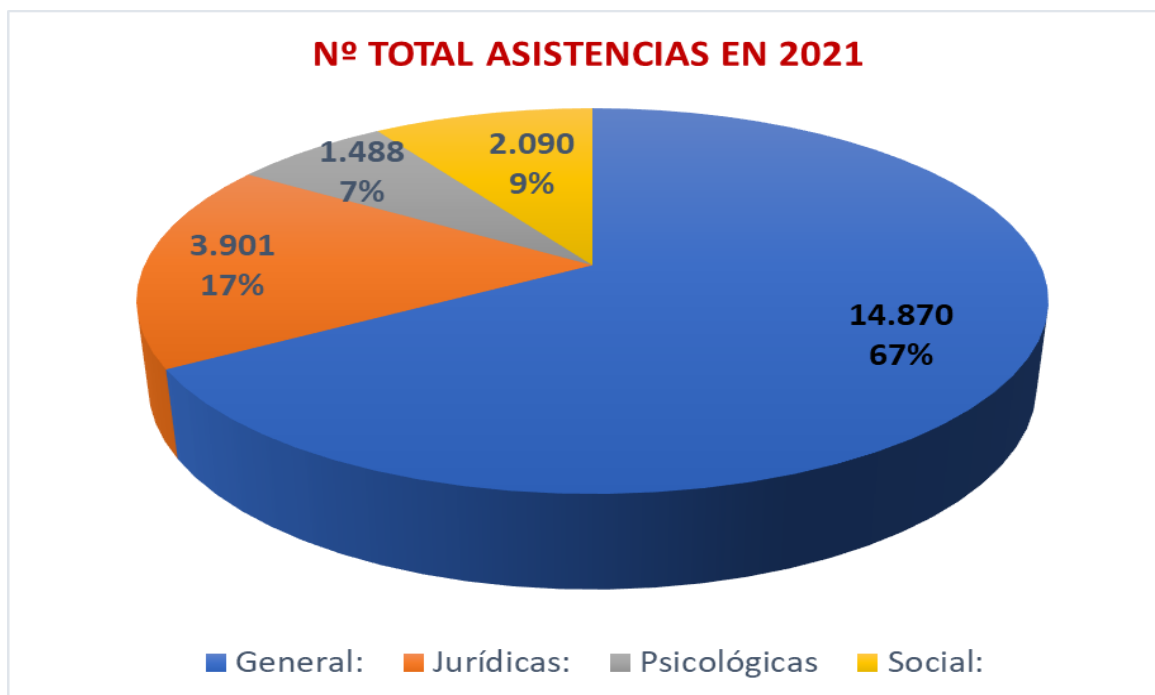
### 3.3.5. TOTAL ASISTENCIAS:

TIPOS DE ASISTENCIAS	Nº ASISTENCIAS
General:	14.870
Jurídicas:	3.901
Psicológicas	1.488
Social:	2.090
<b>TOTAL</b>	<b>22.349</b>

(TABLA15)

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid



Todas las asistencias se han incrementado respecto a las realizadas el año anterior a excepción de las de carácter jurídico, debido a que durante 2021 han aumentado las derivaciones de estas asistencias a los servicios concertados con el Ilmo. Colegio de abogados y de procuradores de Madrid.

## 3.4. COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Este apartado se refiere a aquellas entidades que han derivado víctimas a las OAVDs para sus asistencias y entidades a las que las OAVDs derivan víctimas para asistencias.

### 3.4.1. FUENTES DE REMISIÓN VÍCTIMAS

Por lo que respecta a las fuentes de remisión y teniendo en cuenta

## MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

que las víctimas atendidas durante el año 2021 ascienden a la cifra de 5.820; a continuación, se indican en la TABLA 16, las más importantes:

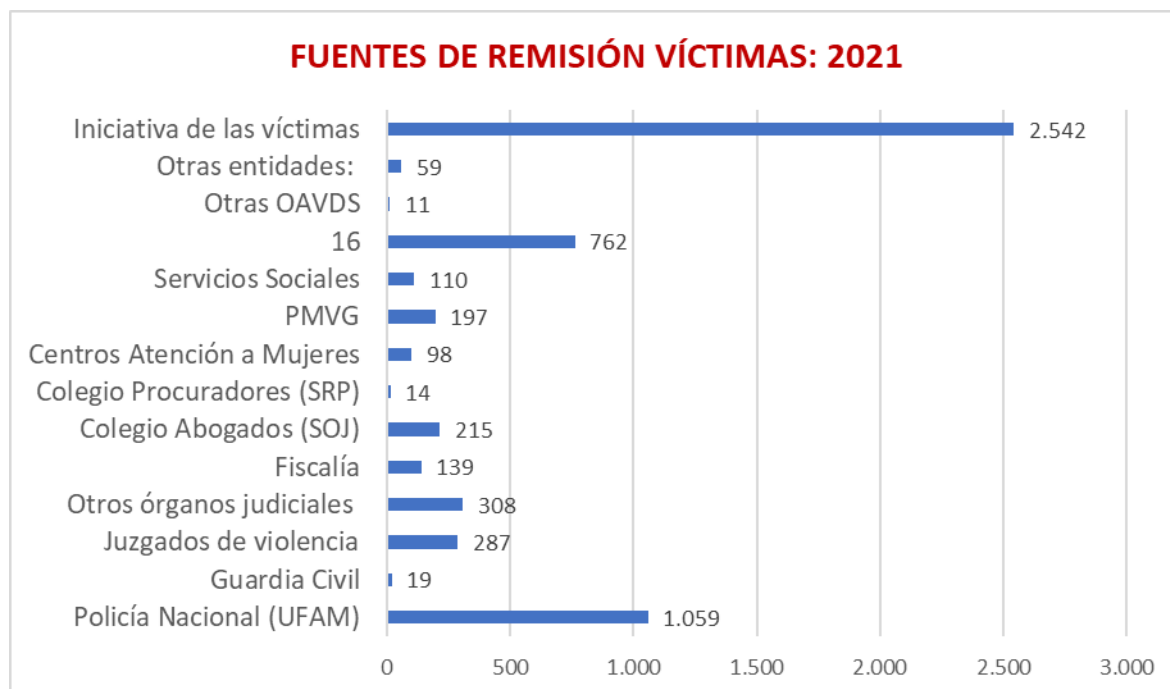
<b>FUENTES DE REMISIÓN VÍCTIMAS:</b>	<b>VÍCTIMAS</b>	
	<b>Nº</b>	<b>%</b>
Policía Nacional (UFAM)	1.059	18,2
Guardia Civil	19	0,3
Juzgados de violencia	287	4,9
Otros órganos judiciales	308	5,3
Fiscalía	139	2,4
Colegio Abogados (SOJ)	215	3,6
Colegio Procuradores (SRP)	14	0,25
Centros Atención a Mujeres	98	1,7
PMVG	197	3,4
Servicios Sociales	110	1,9
016	762	13,1
Otras OAVDS	11	0,2
Otras entidades:	59	1
Iniciativa de las víctimas	2.542	43,7
<b>TOTAL</b>	<b>5.820</b>	<b>100 %</b>

(TABLA 16)

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

La representación gráfica de la tabla anterior es la siguiente:



(GRÁFICO 13)

Del análisis de los datos de la tabla anterior, podemos concluir que son los propios usuarios de las oficinas, es decir las víctimas, las que acuden directamente a las oficinas en busca de asistencia (43,7%)

Lo deseable sería que en un futuro próximo al menos el 40 % de las víctimas que asistiesen las OAVD fueran derivadas por los órganos judiciales y fiscales, con el fin de que las víctimas más vulnerables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.2 del Estatuto de la víctima, acudiesen a los procedimientos judiciales con la protección y asistencia del personal de las oficinas.

No obstante lo anterior, conviene indicar que tanto el número de

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

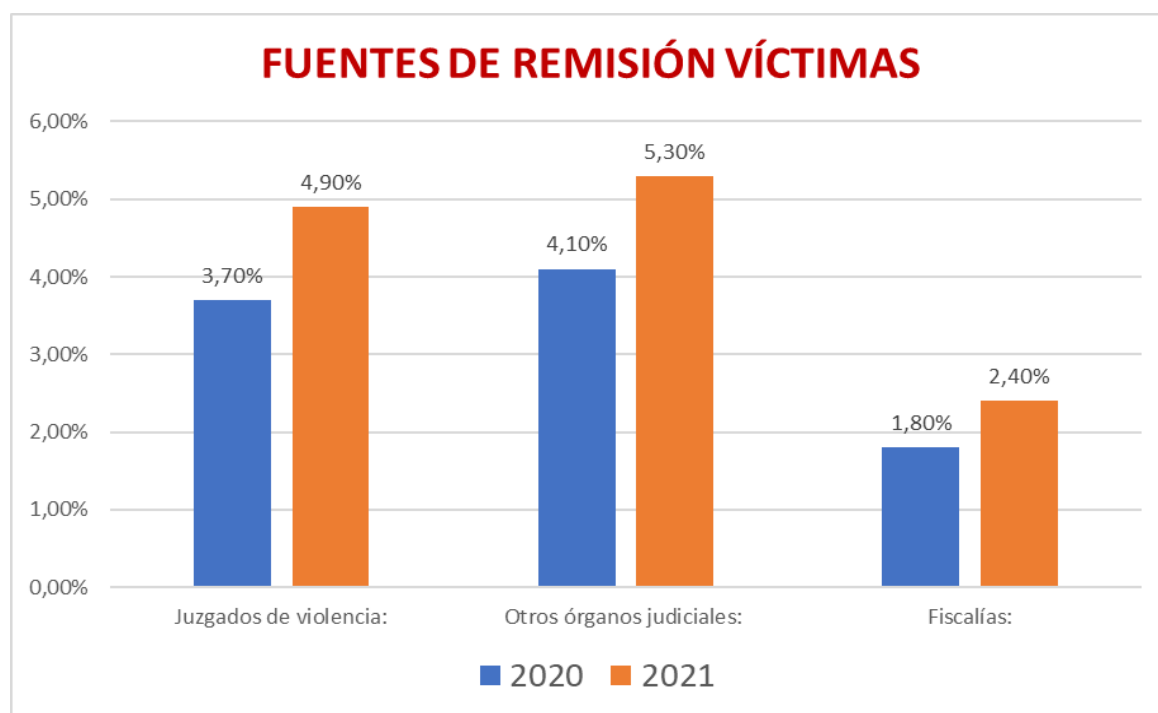
Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

víctimas, como los porcentajes de derivaciones de víctimas de: los juzgados de violencia, otros órganos judiciales y de las fiscalías de la Comunidad de Madrid, se han incrementado considerablemente respecto de los datos del año anterior, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

FUENTES DE REMISIÓN VÍCTIMAS:	VÍCTIMAS	
	2020	2021
Juzgados de violencia:	141 víctimas-3,7%	287 víctimas- 4,9%
Otros órganos judiciales:	158 víctimas-4,1%	308 víctimas-5,3%
Fiscalías:	71 víctimas-1,8%	139 víctimas-2,4%

(TABLA 17)

Este incremento se puede apreciar mejor en el gráfico 14:



# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

## 3.4.2. DERIVACIONES A OTROS RECURSOS ASISTENCIALES

Antes de indicar los recursos asistenciales a los que derivamos víctimas, conviene recordar que las OAVDS de periferia derivan principalmente a recursos de carácter local y municipal ubicados en su partido judicial, dado que la proximidad con las víctimas facilita el acceso a los mismos. Estos recursos de cada localidad, no se han incluido en esta tabla con objeto de limitar la extensión de la misma ya que son múltiples y variados.

ÓRGANOS DERIVACIÓN VÍCTIMAS	DERIVACIONES	
	Nº:	%
Fuerzas y Cuerpos de Seguridad	298	6,8
Colegio de abogados (SOJ)	1.957	44,8
Colegio procuradores (SRP)	141	3,2
SAVG (Direcc. Gral Mujer)	173	4
PMVG (Ayto. Madrid)	198	4,5
CIMASCAM (atenc. mujeres violenc. sexual)	601	13,7
CIASI (Atenc. menores abuso sexual)	164	3,75
CAI (Centro atenc. Infancia) Ayto. Madrid	75	1,7
Centro crisis 24 h. violenc. sexual (Ayto. Madrid)	9	0,2
Diversas entidades de atenc. trata)	3	0,06

## MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

CAF (Centros Apoyo Familia) Ayto.Madrid	48	1,1
CAEF (Centros de encuentro y apoyo familiar) Consejería Familia, Juventud y Políticas Sociales	33	0,75
Servicios Sociales	498	11,4
Centros de Salud	72	1,6
Salud Mental	61	1,4
Otras entidades	37	0,85
Otras OAVDS	4	0,09
<b>TOTAL</b>	<b>4.372</b>	<b>100</b>

(TABLA 18)

La representación gráfica de la tabla anterior es la siguiente:



(GRÁFICO 15)

# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

En total durante el año 2021 **se han realizado 4.372 derivaciones**, destacando entre todas ellas las realizadas al **Servicio de Orientación Jurídica a las víctimas del Colegio de Abogados de Madrid** (1.957 derivaciones) ya que desde las OAVD se recomienda siempre a las víctimas el asesoramiento y la defensa de sus derechos e intereses legítimos a través del Servicio que el Colegio de abogados de Madrid tiene convenido con la Consejería de Justicia para las víctimas.

## 3.5. ACTUACIONES ESPECÍFICAS

El personal de las OAVD de la Comunidad de Madrid realiza dos tipos de asistencias con víctimas que por su especificidad merecen ser analizadas de forma singularizada:

### 3.5.1. Asistencias a víctimas que tengan la condición de testigos protegidos

El personal de las OAVDs de Madrid realiza de forma coordinada con Fiscalía de la Comunidad de Madrid, a través de la Fiscal Especial de Víctimas y Testigos Protegidos de nuestra Comunidad, las asistencias y acompañamientos en sede judiciales de todas las víctimas que tengan la condición de testigos protegidos.

Durante el año 2021 se han realizado un total de 52 actuaciones con víctimas-testigos protegidos:



- 3 comparecencias en Fiscalía.
- 17 acompañamientos en sedes judiciales.
- 2 asistencias.
- 30 informes de seguimientos.

### 3.5.2. Asistencia y apoyo en la difusión y uso y de las cámaras Gesell

Las OAVDs han promovido activamente la creación y ubicación de las cámaras Gesell en la Comunidad de Madrid. Conviene recordar que las cámaras Gesell tienen como objetivo principal y prioritario la realización de pruebas preconstituidas en víctimas especialmente vulnerables con el fin de evitar nuevos daños como consecuencia del proceso judicial.

Las víctimas especialmente vulnerables son las destinatarias prioritarias de las asistencias de las Oficinas de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de las Víctimas.

Con este objetivo de evitar la revictimización, las Oficinas han participado en el diseño y ubicación de las cámaras Gesell con la Dirección General de Infraestructuras Judiciales y con la Agencia de Administración Digital de la Comunidad de Madrid en la realización de las pruebas técnicas y el programa informático utilizado para las grabaciones.

La primera cámara Gesell que se creó en la Comunidad de Madrid se

## MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

ubicó en la sede de los juzgados de Violencia sobre la Mujer y fue precisamente la Oficina Central de Asistencia a Víctimas la que llevó el proyecto piloto promoviendo entre los órganos judiciales la realización de estas pruebas.

Además, la Oficina Central de Asistencia a Víctimas gestiona la cámara Gesell ubicada en los juzgados de menores.

En concreto, desde las OAVD se gestiona y coordina las reservas de la sala con los órganos judiciales y se acoge, explica y prepara a los menores y a sus familias para la realización de las pruebas preconstituidas.

Durante el año 2021, se han registrado 169 peticiones de uso de la sala Gesell por los juzgados de violencia y de 21 por los juzgados de menores, todas ellas para la realización de pruebas preconstituidas.



## 3.6. OTRAS ACTUACIONES

El Real Decreto 1109/2015, por el que se desarrolla el Estatuto de la Víctima y se regulan las OAVD dedica el capítulo VI a las actuaciones que deben desarrollar las Oficinas en materia de coordinación con otros organismos o entidades competentes en materia de asistencia a víctimas. Tales actuaciones son:

- Coordinación de las actuaciones de las OAVD con los diferentes órganos o entidades competentes que prestan asistencia a las víctimas, mediante la suscripción de convenios de colaboración y protocolos.
- Impulsar la colaboración con redes públicas y privadas que asisten a las víctimas, entre otras con: fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, servicios sociales, ayuntamientos, servicios de salud (112/061, urgencias, urgencias psiquiátricas y programas de salud mental), servicios de educación, servicios laborales, asociaciones, fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro, servicios psicosociales de la administración de justicia, unidades de coordinación contra la violencia sobre la mujer integradas orgánicamente en la Delegaciones del Gobierno, servicios especializados para la atención a las víctimas de violencia de género y en general cualquier otro órgano o entidad de la administración general del estado u otras administraciones con competencias en asistencia y/o atención a las víctimas.

## MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

En el ejercicio de las precitadas actuaciones durante el año 2021, las OAVD de la Comunidad de Madrid han realizado las siguientes actuaciones:

- El 16 de febrero de 2021 se celebró reunión en la Oficina Central de Asistencia a Víctimas con la coordinadora y una de las psicólogas del centro “Clara Campoamor” dependiente del ayuntamiento de Madrid con el objeto de establecer líneas de colaboración con las OAVD.
- El 18 de marzo de 2021 se celebró reunión en la Oficina Central de Asistencia a Víctimas con representantes de la asociación para la Mediación, el Encuentro y la Escucha (AMEE) con el fin de abrir vías de cooperación en materia de justicia restaurativa.
- El 7 de julio de 2001, la coordinadora de las OAVD asistió a reunión con el Fiscal delegado de delitos de odio de la fiscalía provincia de Madrid y con la Fiscal delegada para la protección de las víctimas de la fiscalía provincial de Madrid con objeto de coordinar actuaciones con las OAVD.
- El 15 de septiembre de 2021 se realizó presentación de las “OAVD: competencias y funciones” ante los magistrados que integran las secciones penales de la Audiencia Provincial de Madrid.

## MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

- El 16 de noviembre de 2021 se celebró reunión del Observatorio regional de violencia de género en la sede de los juzgados de violencia sobre la mujer de Madrid y se visitaron las distintas dependencias que integran la Oficina Central de asistencia a Víctimas del delito de Madrid.
- El 29 de noviembre de 2021 las OAVD participaron en las jornadas “Las víctimas invisibles” organizadas por el Colegio de Procuradores de Madrid mediante la elaboración de ponencia titulada “Las OAVD: medidas paliativas para la victimización de los menores”.
- A lo largo de todo el año las OAVD han participado en las reuniones del subgrupo judicial de trabajo de la Comisión de coordinación contra la violencia en la infancia y en la adolescencia.
- A lo largo de 2021 se han mantenido distintas reuniones con representantes de *Plena Inclusión* y *A la Par* con el fin de que las OAVD de la Comunidad de Madrid participen en el en la facilitación de apoyos para personas con discapacidad intelectual y de desarrollo en procesos judiciales

## 4. CONCLUSIONES

En el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de diciembre de 2021, la Red de OAVD de la comunidad de Madrid **ha asistido a un total de 5.820 víctimas**. De ellas se ha abierto **expediente nuevo a 1.597 víctimas**, se han registrado **3.634 consultas** y se han realizado **589 actuaciones de seguimiento** de víctimas con expedientes anteriores.

**Las OAVD han incrementado sus actuaciones, incrementándose el número de víctimas en todas las oficinas y de forma muy significativa en la Oficina Central.**

Este incremento tan importante en la actividad de las OAVD entendemos que está causado por diversos factores.

El primero de ellos es la importante labor de difusión de las OAVD realizado a lo largo de 2021. Tanto con los órganos judiciales, conviene recordar que desde la presentación de las OAVD en la Audiencia Provincial de Madrid el 15 de septiembre de 2021, las solicitudes de asistencia por parte de las diferentes secciones de la Audiencia Provincial de Madrid se han incrementado considerablemente durante el último trimestre del año. Como con la Fiscalía de la Comunidad de Madrid y de forma muy especial con la Fiscal Delegada para la Protección y Tutela de las Víctimas en el Proceso Penal de la Fiscalía Provincial de Madrid.

## MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

El segundo factor es, el importante incremento producido en la actividad judicial durante el último cuatrimestre del año 2021; después del parón motivado por la pandemia y por los periodos de alta incidencia sufridos durante los primeros meses del año que ha supuesto un incremento en las asistencias que se realizan a las víctimas desde las oficinas.

Por último, los cambios normativos producidos durante 2021, entre los que debemos destacar la entrada en vigor el 25 de junio de 2021, de la **Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia** que otorgan importantes funciones a las OAVD; así la precitada ley en su artículo 8.2 establece que *“los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia serán derivados a la Oficina de Asistencia a las Víctimas correspondiente, donde recibirán la información, el asesoramiento y apoyo que sea necesario en cada caso, de conformidad con lo previsto en la Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la víctima del delito”*.

Durante 2021 todos los **acompañamientos a juicios y actuaciones urgentes en sede judicial, se han realizado de forma presencial** con las víctimas y testigos protegidos a lo largo de todo el año, incluso durante los periodos de incidencia más altos.

Durante 2021 y en atención al **HECHO DELICTIVO**, podemos destacar:

## MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

- Continúa la tendencia ya iniciada en 2020, del **incremento en la atención de los delitos sexuales**. En 2020, las asistencias por delitos sexuales superaron por primera vez a las asistencias prestadas a las víctimas de violencia de género en las oficinas.

Durante el año 2021 los porcentajes son muy similares a los del año anterior, aunque el número de víctimas haya aumentado.

- En materia de **violencia de género**, aunque el número de víctimas ha aumentado ligeramente se ha experimentado una **disminución porcentual** de las asistencias por este tipo de delitos.
- Sin embargo, se han **incrementado las asistencias por delitos informáticos y delitos contra la salud pública**.

En cuanto a las **VÍCTIMAS**, siguen siendo fundamentalmente mujeres (89%) y mayores (91%). Aunque se observa un leve incremento en la asistencia a hombres (del 9% en 2020 al 11% en 2021).

Por lo que respecta a las **ASISTENCIAS**, durante 2021 se han realizado un total de **22.349 asistencias** frente a las 19.517 asistencias del año anterior. Eso implica un incremento de un 14,5%. Incrementándose de forma muy significativa las asistencias en la



# MEMORIA ANUAL DE ACTUACIONES 2021

Red de Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito (OAVD) de la Comunidad de Madrid

Oficina Central.

En cuanto a las fuentes de remisión de víctimas, si bien, siguen siendo los propios usuarios de las oficinas, es decir las víctimas, las que acuden directamente a las oficinas en busca de asistencia (43,7%). Es conveniente indicar que, tanto el número de víctimas, como los porcentajes de derivaciones de víctimas de los órganos judiciales y de las fiscalías de la Comunidad de Madrid, se han incrementado considerablemente respecto de los datos del año anterior, como puede apreciarse en la tabla 17 representada en el gráfico 14.

Esto indica que, a fecha actual, aunque se ha incrementado el conocimiento en determinados judiciales y sociales de las competencias y funciones de la Oficina de Asistencia a Víctimas del Delito; es necesario seguir con la labor de difusión de las Oficinas para garantizar la asistencia integral y el efectivo cumplimiento de los derechos reconocidos a las víctimas por el marco legal actual.

En Madrid, mayo de 2022.



Oficina de Asistencia  
a Víctimas del delito  
CONSEJERÍA DE JUSTICIA,  
INTERIOR Y VÍCTIMAS